



RESOLUCIÓN N° 61  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "MAS" - MAS CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Nicolas Gamarra Careaga en el Expediente N° 66 de fecha 8 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "MAS" – MAS, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Nicolás Gamarra Careaga, Juan Manuel González Meyer y Hugo Nicolás Báez Sotomayor conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Susana Patricia Sanabria Leguizamón con C.I. Nro. 4.184.087 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

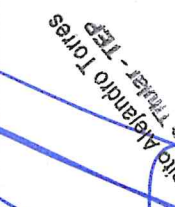
**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

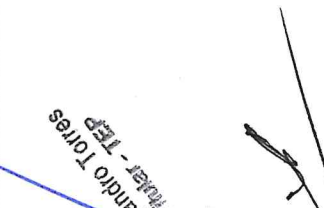
**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "MAS" – MAS con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

  
Artemio Castillo  
Miembro TEP

  
Santiago Brizuela  
Presidente - TEP

  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

  
Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



  
Rubén Rolón-Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 67  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "MAS" - MAS CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Nicolás Gamarra Careaga, Juan Manuel González Meyer y Hugo Nicolás Báez Sotomayor**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "MAS" - MAS, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Susana Patricia Sanabria Leguizamón** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "MAS" - MAS.-
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Juan L. Mallorquín N° 140 c/ París, en la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*Artemio Castillo*  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

*Santiago Bizaletcheverry*  
Santiago Bizaletcheverry  
Presidente - TEP

*Argano*  
José Emilio Argano  
Miembro Suplente - TEP

*D. Bento Alejandro Torres*  
D. Bento Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*Dr. Armando Mendoza*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

*Rubén Rolón Ramírez*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

